



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI

Auto # 679

RADICACIÓN: 76-001-40-03-023-2019-00921-00
DEMANDANTE: Bancolombia S.A.
DEMANDADO: Fernando anibal Aragón Mora.
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo.
JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2.024)

Revisado el expediente, el mismo se encuentra sin tramitar el recurso de reposición propuesto por el señor Fernando Aníbal Aragón Mora, resulta improcedente estudiar el recurso de apelación, razón por la cuál será devuelto.

En consecuencia, se,

RESUELVE

ÚNICO: REMITIR el expediente al juzgado de origen para los fines pertinentes, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CÚMPLASE

LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Juez